

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****97****VALDILECHA****URBANISMO**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2017, se aprobó en fase de aprobación inicial el documento de modificación puntual número 2 del Plan General del Municipio de Valdilecha, ordenando un plazo de información pública durante un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que cualquier interesado formule alegaciones.

Un ejemplar diligenciado estará a disposición del público para su consulta en la Secretaría del Ayuntamiento o lugar habilitado, en horas de atención al público (de nueve a catorce horas, de lunes a viernes en días laborables).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdilecha, a 22 de diciembre de 2.017.—El alcalde, José Javier López.

(03/43.544/17)

